

DECRETO ALCALDICIO N° 3625

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

29 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1782 de fecha 28.11.2024 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para las labores de "CONTRATACION DE AYUDANTE DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, COMUNA DE REQUINOA". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-245-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor RAUL FERNANDO TORO AZUA., rut: 11.758.419-4, por un monto de \$ 646.660 en el mes de diciembre impuesto incluido, puesto que, la oferta del proveedor es la más clara y corresponde a los requerimientos solicitados por la municipalidad. Consta de disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1069 de fecha 28 de Noviembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "CONTRATACION DE AYUDANTE DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, COMUNA DE REQUINOA". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-245-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor RAUL FERNANDO TORO AZUA., rut: 11.758.419-4, por un monto de \$ 646.660 en el mes de diciembre impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.999.000.000 "Otros" del área de gestión "Servicios Comunitarios"; programa "Servicios y Suministros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/djms.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)